SEÑOR SECRETARIO.- A los efectos de dar comienzo a esta sesión, corresponde designar un Presidente ad-hoc.

(Se acuerda designar al señor Senador Vaillant)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 52 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Ha llegado una nota de la Asociación de Escribanos del Uruguay mediante la cual se solicita una audiencia para tratar el tema relativo al proyecto de ley “Paciente Terminal. Voluntad Anticipada”, que ha ingresado de la Cámara de Representantes y ya ha sido repartida.

En parte de esa nota se expresa lo siguiente: “A tales efectos solicitamos a usted nos sea concedida una audiencia a fin de permitirnos formular el aporte de esta Asociación sobre algunos aspectos del mencionado proyecto de ley.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud y saludamos muy cordialmente.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que una vez que definamos la agenda de trabajo y cuando llegue el momento del tratamiento de ese proyecto de ley, podemos dar satisfacción a esta solicitud de entrevista. Me parece lógico que no los recibamos de inmediato, hasta que no tengamos estipulada una agenda de trabajo.

Si existe acuerdo, se procederá en tal sentido.

SEÑOR SECRETARIO.- Por otra parte, ha sido repartida una nota de la Sociedad Anestésico-Quirúrgica, que hace referencia al tema de los profesionales cubanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar a la consideración del primer punto del orden del día, que es la elección de Presidente de esta Comisión para el presente período.

En virtud de los acuerdos realizados al inicio de este Período de Gobierno, se decidió que le correspondía la Presidencia al Partido Nacional. Por tanto, le preguntamos a los representantes de dicho Partido si ya han decidido quién la ejercerá.

SEÑOR DA ROSA.- La bancada del Partido Nacional se reunirá en la tarde de hoy y allí definiremos el tema junto con el señor Senador Antía. En consecuencia, solicitamos postergar el tema hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador. Por consiguiente, se posterga ese asunto hasta la próxima sesión, a la espera de una definición por parte de los señores Senadores del Partido Nacional.

El segundo punto del orden del día tiene relación con la elección del Vicepresidente. De acuerdo con lo que se estableció en su momento, dicho cargo le corresponde al Encuentro Progresista, pero todavía no hemos adoptado ninguna posición. Por lo tanto, también solicitamos la postergación de este tema.

Por otra parte, hay que fijar el régimen de trabajo de la Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- Aclaro que hay dos proyectos de ley que, de acuerdo con lo que establece el artículo 163 del Reglamento, pasarían a archivo. A tales efectos, ya hablé con la señora Senadora Percovich para que hoy en Sala pida que vuelvan otra vez a Comisión. Se trata de un proyecto de ley del señor Senador Lara referido al Instituto Nacional de la Ancianidad y otro sobre defensa de la salud sexual y reproductiva.

SEÑORA XAVIER.- ¿Por qué pasarían a archivo si están en tratamiento?

SEÑOR SECRETARIO.- Porque son proyectos de ley de iniciativa de los Senadores; por esa razón se archivan automáticamente.

SEÑORA XAVIER.- Nunca entendí por qué un proyecto que está siendo tratado -como es, por ejemplo, el de la salud reproductiva, a propósito del cual estamos recibiendo delegaciones- puede ser archivado.

SEÑOR SECRETARIO.- El artículo 163 del Reglamento dice lo siguiente: “Treinta días después de abierto el período ordinario de sesiones, previo distribuido, pasarán al archivo automáticamente todos los proyectos presentados por Senadores en períodos anteriores y que no hayan sido informados.

Del mismo modo se procederá con las mociones y versiones taquigráficas que se encuentren en esas condiciones.

También pasarán al archivo sin más trámite, las peticiones que no hubiesen sido informadas dentro de los tres años contados desde la fecha de su entrada. Estas disposiciones sólo dejarán de cumplirse respecto de aquellos asuntos cuyo despacho se solicite del Senado por algún Senador dentro del plazo indicado en la primera parte de este artículo”.

SEÑOR CID.- De todas maneras, es un tema formal.

SEÑORA XAVIER.- Sin duda. También estamos considerando el tema de la ancianidad y ya hemos hecho varias consultas.

SEÑOR ANTIA.- Me parece que es una manera de ir dando prioridades.

Cuando algún tema queda para atrás y no se renueva, es porque realmente merecía quedar relegado. Por lo tanto, creo que esto también marca una línea y es una forma de ir limpiando la agenda año a año.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer punto del orden del día es la fijación de la agenda de trabajo que, desde mi punto de vista, debe incluir los días de reunión y el establecimiento de prioridades en común acuerdo con la oposición.

SEÑOR CID.- En la anterior Legislatura, el señor Senador Alfie había dicho que un cambio de horario le descompaginaba toda su actividad, pero que estaba dispuesto a analizarlo en este Período. Realmente, quiero insistir en que este horario me complica muchísimo y creo que a algunos representantes del Partido Nacional también. Por lo tanto, quisiera ver si existe la posibilidad de que las reuniones fueran una hora después de la habitual.

SEÑOR DA ROSA.- Se me ocurre que sería razonable fijar la hora 14. Si bien el Senado se reúne los días martes, las sesiones comienzan a la hora 16, de manera que tendríamos un tiempo que se supone que es suficiente para trabajar. Incluso, esto nos obligaría a acelerar a veces determinados procedimientos o trámites, porque sabemos que a la hora 16 la sesión debe levantarse. De todas maneras, esta posibilidad habría que consultarla con la totalidad de los integrantes de la Comisión, para buscar un consenso.

SEÑORA PERCOVICH.- Nosotros hemos buscado varias veces otra hora de funcionamiento. En realidad, los días martes por la tarde sesiona la Comisión de Constitución y Legislación, y también se han generado problemas por el horario, porque es una Comisión que tiene proyectos de tratamiento extenso. No sé qué posibilidades habría de reunirnos los martes por la mañana.

SEÑOR DA ROSA.- Nuestro Partido tiene reunión de bancada a esa hora.

SEÑORA PERCOVICH.- También podríamos fijar los miércoles por la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar que en el día de hoy va a ingresar el proyecto del Sistema Nacional de Salud y va a ser derivado a una Comisión integrada por Salud Pública y Hacienda. Por nuestra parte vamos a pedir que el tratamiento de ese proyecto sea prioritario, por lo que vamos a tener que resolver qué día va a funcionar esa Comisión integrada. En este sentido existen tres posibilidades: que sesione en el horario en que actualmente funciona la Comisión de Hacienda, que lo haga en el horario de la Comisión de Salud Pública -que es este- o que se defina un nuevo horario. Entonces, creo que, si vamos a fijar un nuevo horario, sería bueno hacerlo en acuerdo con la Comisión de Hacienda.

Nosotros tenemos que resolver problemas internos de la Comisión, como la elección del Presidente y Vicepresidente. De manera que podríamos reunirnos el martes próximo en este horario con ese fin y seguramente para esa semana vamos a tener convocada la Comisión integrada de Hacienda y Salud Pública, que se reuniría el día jueves.

Entonces, propongo que sigamos reuniéndonos los martes para tratar los temas formales y que los jueves sesionemos en régimen de integración con la Comisión de Hacienda.

SEÑORA XAVIER.- Creo que podemos fijar el día miércoles como definitivo, si es que todos los miembros de esta Comisión están de acuerdo.

SEÑOR DA ROSA.- El problema radica en que tenemos que trabajar en un doble régimen, ya que por un lado debemos tratar el tema del Sistema Nacional Integrado de Salud en conjunto con la Comisión de Hacienda y, por otro, los asuntos propios de esta Comisión. Obviamente, las sesiones en ambos regímenes no tienen por qué llevarse a cabo en el mismo día de la semana.

SEÑORA XAVIER.- Propongo que en principio dejemos definido que el trabajo en conjunto con la Comisión de Hacienda se realice en el día y el horario habitual de la misma. En caso de ser necesario, también realizaríamos las reuniones de los días martes, porque a mi entender el trabajo que se lleva a cabo al principio del año suele dar mejores resultados en lo que tiene que ver con el envío de proyectos al Plenario. Por lo tanto, si podemos reunirnos dos veces por semana lo haremos; en caso contrario, me parece que deberemos priorizar las sesiones de esta Comisión integrada con Hacienda, en cuyo caso suspenderíamos las reuniones de los martes.

SEÑOR CID.- ¿Concretamente la propuesta implica reunirnos el martes a esta misma hora?

SEÑORA XAVIER.- Sería así, por lo menos, en lo que respecta a la semana que viene, pero si existe la posibilidad de que el miércoles a la hora 10 todos podemos reunirnos, podríamos tomar la decisión hoy mismo.

SEÑOR DA ROSA.- A fin de complementar lo que propone la señora Senadora Xavier, diría que el día de sesión de la Comisión de Salud Pública debería ser el miércoles a la hora 10 y que los jueves trabajemos en integración con la Comisión de Hacienda.

SEÑOR CID.- Creo que habría que consultar con Secretaría, porque me parece que los miércoles de mañana se reúnen otras Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿cuál sería la propuesta, señora Senadora?

SEÑORA XAVIER.- Propongo que citemos la Comisión de Salud Pública el miércoles a las 10 horas, sesionemos durante una hora y media, hasta las 11 y 30 horas en que se reúne la Comisión de Transporte y Obras Públicas, y que la Comisión de Medio Ambiente sesione media hora más tarde. En el caso de que necesitemos una reunión adicional, la acordaremos, de acuerdo con las necesidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece haber consenso en que las sesiones ordinarias de la Comisión de Salud Pública sean los miércoles a las 10 horas, a partir de la semana que viene, y las integradas con

Hacienda, los jueves a las 10 horas. Naturalmente que luego debemos hacer el planteo a los miembros de la Comisión de Hacienda para ver si están de acuerdo.

SEÑORA XAVIER.- Quisiera solicitar una resolución adicional. Ya que estamos sesionando, si estamos de acuerdo con lo que hemos formulado -o sea, tratar el Sistema Nacional Integrado de Salud-, podríamos proponer -nuestra fuerza política lo va a plantear en la Comisión de Hacienda el día jueves- que el jueves 15 del corriente las autoridades del Ministerio concurran a la Comisión integrada para informar acerca del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario me acota que deberíamos ver si la citación será para la Comisión de Hacienda integrada con Salud Pública o al revés. Pienso que esto hay que coordinarlo a través de Secretaría.

SEÑORA XAVIER.- De todas maneras, sería necesario tomar una resolución, porque si vamos a sesionar de manera integrada, podríamos empezar el día 15 del corriente, contando con el informe del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de complementar el planteo realizado por la señora Senadora, quiero señalar que nuestra fuerza política tiene la aspiración, este año, de aprobar una cantidad de proyectos -para nosotros utilitarios- y desea hacerlo en el mejor clima con la oposición, generando todas las posibilidades de enriquecer el proyecto a través de la participación de los demás partidos. Para ello, pretendemos hacer una agenda dinámica donde podamos cumplir con los dos objetivos: por un lado, ocuparnos de nuestras preocupaciones y prioridades y, por otro, que la oposición pueda participar. Naturalmente que esto se va a complicar en la medida en que se pierdan las distintas instancias, por lo que nos proponemos empezar lo antes posible, dado que para nosotros eso significa dar mayor tiempo de participación a la oposición en la discusión del proyecto.

SEÑOR DA ROSA.- Entendemos que la fuerza política de Gobierno tiene la potestad de agendar, tratar y adecuar los tiempos, en la medida en que desee sacar adelante determinados proyectos. Si bien respetamos el derecho que la fuerza política de Gobierno tiene, lo único que pretendemos rescatar es el tiempo necesario e imprescindible para que la oposición pueda formular críticas, plantear dudas o proponer modificaciones. Es decir, deseamos contar con tiempo suficiente para poder expresarnos, porque muchas veces se requieren asesoramientos o estudios. En ese sentido, queremos dejar bien en claro que no está en nuestro espíritu cuestionar o dudar acerca de lo que consideramos es el legítimo derecho del Partido de Gobierno, en cuanto a fijar la agenda y tratar de impulsarla, de acuerdo con los objetivos que tiene como tal.

SEÑOR CID.- Me parece importante ratificar lo que ha expresado el señor Presidente en el sentido de brindar a la oposición los espacios necesarios, de manera que estos proyectos puedan contar con el máximo acuerdo posible. Son proyectos que tienen una concepción de política de Estado. Estamos cambiando estructuras trascendentes de la vida nacional que han estado postergadas por muchos años.

Nuestra fuerza política quiere dar a la oposición la oportunidad, tal como fue definido en el encuentro que tuvimos en AGADU, de incidir y participar -tal como ya se hizo, por ejemplo, cuando se trató el tema de la descentralización de ASSE-, lo cual fue muy constructivo y enriquecedor, ya que se aportó y el proyecto se enriqueció. En este momento, en la Cámara de Representantes estamos buscando el mismo mecanismo. Estos proyectos son muy importantes para la vida nacional y, en lo personal, me gustaría que pudiésemos llevar los proyectos en forma consensuada al Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece absolutamente válida la propuesta planteada por la señora Senadora Xavier.

En consecuencia, para ir adelantando trabajo, para que quede resuelto en caso de que la convocatoria corresponda a esta Secretaría, se puede tomar la decisión de llamar al Ministerio correspondiente para la presentación del proyecto, y en caso de no ser así, se puede hacer el mismo planteo en la Comisión de Hacienda.

SEÑORA XAVIER.- Me parece que sería importante, si alguno de los integrantes de la Comisión tiene previsto citar a algún experto a fin de escuchar su opinión, armar una agenda, de forma tal que quienes concurran tengan tiempo suficiente para prepararse.

SEÑOR ANTIA.- Creo que está bien que se integren las Comisiones para estudiar un proyecto de reforma de la salud como éste; sin embargo, pienso que la Comisión de Salud Pública debería tener tiempo para analizarlo desde su punto de vista. Después sí sería conveniente trabajar en conjunto aunque, reitero, no desde el principio, porque no le estaríamos dando el tiempo necesario a cada Comisión para hacer su análisis. Si la voluntad del Gobierno es que estemos juntos desde el inicio, está bien, pero considero que este proyecto merece un análisis serio por parte de la Comisión de Salud Pública y otro de la Comisión de Hacienda; luego sí sería conveniente que hubiese un trabajo en conjunto. Pienso que es una política de Estado para muchos años, y si perdemos uno o dos meses en mejorar el proyecto no creo, en definitiva, que sea una demora sino que, por el contrario, se ganaría tiempo. Hoy, por ejemplo, en la Cámara de Representantes se está modificando el proyecto de centralización que votamos con fórceps, por lo que podemos ver que no se ganó tiempo dado que no se pudo reglamentar ni poner en marcha. O sea que, como digo, el proyecto va a tener modificaciones y va a volver a esta Cámara. Entonces, pienso que este proyecto merecería, en primera instancia, un análisis y, simultáneamente, podría ser tratado por cada Comisión, las que darían su visión, y recién ahí se iniciaría la etapa de integración.

Esta es la opinión que quería brindar para que el proyecto tenga un mejor análisis.

SEÑORA PERCOVICH.- Pienso lo contrario a lo expresado por el señor Senador Antía. Creo que el tratamiento del proyecto nos enriquece más porque están absolutamente relacionados los aspectos sanitarios con la posibilidad de aplicación económica.

Seguramente, desde el punto de la vista de la salud podremos enriquecer algunos aspectos por mayor especialización, aunque después puedan verse frustrados desde el punto de vista de los recursos económicos, de la aplicación de la reforma del Estado, etcétera. Es importante estudiar a quiénes se extiende y cuáles son las posibilidades de prestación, y todo eso se vincula a la financiación, por lo que los temas tendrían que volver a considerarse en la Comisión de Salud Pública, tomando en cuenta los comentarios realizados en la Comisión de Hacienda.

De modo que me parece mucho más enriquecedor que todos tengamos la doble perspectiva, o sea, la de los compañeros de la Comisión de Hacienda que tienen, digamos, una mirada más económico-financiera, y la nuestra, que analizamos estos temas desde otros ángulos, tomando en cuenta los derechos de la salud, etcétera. Aclaro que, en este caso, el proyecto es absolutamente complementario y de esta forma creo que lo enriquecemos.

Estimo que esta es la mejor forma de trabajar.

SEÑORA XAVIER.- Tengo una visión contraria a la planteada, porque todos los temas complejos tienen aspectos multidisciplinarios. En este caso, estamos ante un tema bien complejo, y quizás la mejor propuesta sanitaria no se condice con una determinada realidad. Debemos empezar a transitar este camino porque esta reforma es, precisamente, un largo proceso hacia la obtención de determinados principios. Me parece que trabajar con miradas diferentes, considerando la factibilidad en los procesos financieros, es lo más adecuado para lograr un buen sistema de atención sanitaria.

SEÑOR CID.- Comparto lo que han dicho los compañeros, pero creo que no debemos tener un criterio estricto en este tema. Dejemos la posibilidad de que si algún integrante de la Comisión entiende que un artículo o cierto capítulo merece ser considerado dentro de la Comisión de Salud Pública, se proceda de esa forma y se abra la discusión sobre un punto específico. No habría inconveniente en avanzar en el trabajo analizando en forma conjunta estos temas por parte de las dos Comisiones, pero si algún punto fuera planteado para ser discutido en este ámbito, lo analizaríamos en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convocamos a los miembros de la Comisión para el miércoles 14, a las 10 horas, a efectos de considerar los puntos que se incluyeron en el orden del día.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 23 minutos)